



No se vulnerarán ni precipitarán plazos para procesar la minuta relativa a impugnaciones contra reformas a la Constitución: Ricardo Monreal

Boletín No. 0211

• Se va a respetar el proceso legislativo contemplado en Ley Orgánica y en el Reglamento, subraya el presidente de la Jucope

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucope) de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, afirmó que la minuta del Senado de la República relativa a impugnaciones contra reformas a la Constitución Política será procesada sin vulnerar ni precipitar plazos.

“Se va a respetar el proceso legislativo que se tiene contemplado en Ley Orgánica y en el Reglamento”, dijo en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Explicó que una vez que se apruebe en el Senado de la República, se recibirá la minuta y será enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, que citará a sesión.

“Ahorita voy a hablar con la Comisión de Puntos Constitucionales para que, ya instalada, reciba la minuta que contiene este proyecto de decreto de modificación de dos artículos: el 104 y el 107 de la Constitución General de la República”, comentó.

“Daremos la publicidad correcta. No vulneraremos ninguno de los plazos, ni tampoco precipitaremos ninguno de ellos, sino que nos atenderemos a lo que dispone la ley”, enfatizó.

El diputado Monreal Ávila indicó que es probable que la semana que entra, después de pasar la minuta a Comisión, sea discutida y votada en el Pleno; “seguramente será una discusión larga, prolongada, de horas, incluso de días”.



Y reiteró que “no vamos a dispensar ningún trámite, vamos a observar escrupulosamente el proceso legislativo aquí en la Cámara de Diputados”.

En otro tema, consideró positivo el hecho de que el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, invite a dialogar a juezas, jueces, magistradas y magistrados que desean participar en el proceso de elección de juzgadores. “Me parece muy buena la decisión del legislador porque no se puede desaprovechar esa experiencia de mucha gente, de jueces y juzgadores”.

“Ellos son, en automático, ya candidatos; es decir, no necesitan ni necesitarían que el Comité de Evaluación los examine, les haga pruebas o entrevistas públicas. Ellos, de desearlo, todos, jueces, magistrados y ministros en funciones, según la Constitución, tienen pase automático a ser candidatos”, puntualizó.

“Yo no generalizo, nunca he generalizado. Sí hay lastres, nepotismo, corrupción, y hay algunos, para mí, vicios del Poder Judicial que arrastraron, pero no podría generalizar. También hay buenos jueces, buenas juezas, honestos, y tienen el derecho a participar”, recalcó.

